

<p>ÁREA REQUERENTE: DIRECCION DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS DEL GADMPS</p> <p>ADMINISTRADOR / A DEL PROCESO: Nombre: Ing. Carlos Gallardo Samaniego Cargo: JEFE DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y GESTION AMBIENTAL DEL GADMPS</p> <p>TÉCNICO NO INTERVINIENTE: Nombre: Ing. Francis Paul Guayara Buestan Cargo: TECNICO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS</p>		<p>PROVEEDOR: CARLOS PATRICIO GUAMAN GUAMAN</p> <p>RUC: 14005615590001</p> <p>DIRECCIÓN: Isidoro Formagio S/N y 30 de octubre</p> <p>Teléfono: 0995700126</p> <p>E-mail: pato_guaman@hotmail.com</p>	
<p>FORMA DE PAGO: El 100% contra entrega total</p>		<p>PLAZO: 30 días hábiles</p> <p>LUGAR DE ENTREGA. En la bodega del GADMPS.</p>	
<p>PRESUPUESTO REFERENCIAL: El presupuesto referencial para esta contratación es de USD 2229,75 (DOS MIL DOCIENTOS VEINTE Y NUEVE CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) SIN IVA.</p>		<p>CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA: 649</p> <p>FECHA: 17 DE JUNIO</p> <p>PARTIDA PRESUPUESTARIA: 3.5.3.7.3.08.14</p> <p>DESCRIPCION: EXISTENCIA DE SUMINISTROS PARA ACTIVIDADES AGROPECUARIAS, PESCA Y CAZA</p> <p>VALOR SIN IVA: 2229,75</p> <p>VALOR CON IVA: 2229,75</p>	
<p>DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO:</p> <p>Adquisición de insumos agropecuarios para procesamiento de abono y control de malezas</p>			
CANT.	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	SUBTOTALES
40	• GI. GLIFOSATO (GUADAÑA)	20,00	800,00
13	• HERBICIDA HORMONAL (AMINAPAC 720)	21,50	279,50
20	• HERBICIDA DICLORURO (MALEXONE)	21.50	430.00
13	• HERBICIDA SISTEMATICO NO HORMONAL (MATANCHA 600G)	7.25	94.25
6	• FUNGICIDA ORGANICO-CUPRICO OXITHANE 500G	7.20	43.20
6	• INSECTICIDA EN POLVO (VOLATHION 250G.)	2.30	13.80
10	• ABONO CON NITROGENO, FOSFORO Y POTASIO (ABONO 10-30-10 AGRIPAC	27.85	278.50
10	• ABONO FOLIAR (FUNDA DE FUERZA VERDE -1 KG.)	8.00	80.00
15	• INSECTICIDA DE ACCION RETARDADA (ATTA-KILL 500G)	4.20	63.00
10	• INSECTICIDA PARA CONTROL DE GUSANO(CYPERPAC – 1 LITRO	14.75	147.50

GARANTÍA TECNICA: 12 MESES		SUBTOTAL 12%	
VALOR TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA SUMAN: DOS MIL DOCIENTOS VEINTE Y NUEVE CON 75/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, PRODUCTOS NO GRABAN IVA.		SUBTOTAL 0%	2229.75
		SUBTOTAL	2229.75
		IVA12%	
		TOTAL	2229.75
<p>La administración de esta orden estará a cargo del ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA, quien velará por el cumplimiento de las obligaciones asumidas por el proveedor de conformidad con los artículos 70 y 80 de la LOSNCP y 121 de su Reglamento General.</p>			
<p>LINEAMIENTOS DE LA ORDEN DE COMPRA O SERVICIO:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La orden de compra de esta contratación, se adjudica por un valor de USD 2229.75 (DOS MIL DOCIENTOS VEINTE Y NUEVE CON 75/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) LOS MATERIALES NO GRABAN IVA 2. En los términos de la presente orden, en forma actual e irrevocable se adjudica la contratación para la “ADQUISICION DE INSUMOS AGROPECUARIOS PARA PROCESAMIENTO DE ABONO Y CONTROL DE MALEZA”, al proveedor CARLOS PATRICIO GUAMAN GUAMAN con RUC No.14005615590001. 3. La oferta analizada por la unidad requirente cumple con las condiciones indicadas en los términos de referencia / Especificaciones Técnicas, por lo que forma parte integrante de esta orden. 4. El Acta de Entrega Recepción de la contratación emitida por la /el Administrador/a de esta orden, la copia de CUR de pago correspondiente, así como la copia de la factura serán entregados a la Gestión de Proveeduría y Adquisiciones, para su registro en el portal institucional del SERCOP. 5. La orden suscrita es intransferible y obliga únicamente a quien se la otorga, por lo que asume las responsabilidades que pueden sobrevenir, en caso de utilización indebida por parte de otras personas. 6. El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pablo Sexto se reserva el derecho de dar por terminada la presente orden, en caso de estimarlo conveniente a sus intereses o por motivos de fuerza mayor o caso fortuito calificada como tales por Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pablo Sexto. 7. Esta orden no surtirá efecto si la misma no se encuentra firmada por la máxima autoridad o su delegado a autorizar el referido procedimiento de compra, o no consta la certificación sobre la existencia actual o futura de fondos. 			



“OBJETO DE CONTRATACIÓN.”

8. Los pagos se realizarán posterior a la recepción o ejecución del bien o servicio contratado, con la emisión de la factura correspondiente, Acta entrega Recepción parcial o definitiva, reportes, informes, de acuerdo a lo establecido en los términos de referencia o especificaciones técnicas.
9. Multas: SE APLICAR EL 1/1000, EN CASO DE RETROSO DE ENTREGA DEL BIEN

Una vez aprobado el contenido de la presente orden de compra, se suscribe en la ciudad de Pablo Sexto, a los 22 días del mes de junio del 2021, en tres ejemplares.

Delegada de la máxima autoridad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pablo Sexto.:

Eco. Ela Jara Sánchez
DIRECTORA ADMINISTRATIVA-FIANCIERA DEL GADMPS

Administrador/a del proceso:

Ing. Carlos Gallardo Samaniego
JEFE DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y GESTION AMBIENTAL DEL GADMPS

Elaborado por:	Oswaldo Poma	Firma _____
----------------	--------------	-------------

El proveedor se compromete a cumplir con las condiciones establecidas en su oferta y la presente orden de compra o servicio, para constancia la suscribe:



ORDEN DE COMPRA DE INFIMA CUANTÍA No. IC -GADMPS-
008-2021

“OBJETO DE CONTRATACIÓN.”

Ing. Carlos Patricio Guaman Guaman
PROVEEDOR ADJUDICADO